



Factura: 001-002-000064357



20191701028P00502

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20191701028P00502					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE FEBRERO DEL 2019, (17:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ ROSERO MONICA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711478667	ECUATORIANA	CEDENTE	C
Natural	BARRIONUEVO SANTAMARIA JAIME TRAJANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711336972	ECUATORIANA	CEDENTE	C
Natural	BARRIONUEVO RODRIGUEZ LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717420838	ECUATORIANA	CEDENTE	C
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRIONUEVO RODRIGUEZ LUIS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717420838	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	S
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		20.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

2019	17	01	28	P	00502
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
LINE SECURITY CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO Y OTRO
A FAVOR DE: LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ Y OTRO
CUANTÍA: US\$. 20.00
DI: 3 COPIAS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves catorce de febrero del dos mil diecinueve, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de **CEDENTE** la Socia, señora MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO, propietaria de diez (10) participaciones, casada con el señor Jaime Trajano Barrionuevo Santamaría, y por sus propios derechos como ^{cedente} **GESIONARIO**, quien comparece autorizando la presente cesión de participaciones, a favor del señor LUIS ANDRES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



BARRIONUEVO RODRIGUEZ, al valor nominal de un dólar cada una, en calidad de **CESIONARIO**; y, en calidad de CEDENTE, el socio, señor LUIS ANDRES BARRIONUEVO SANTAMARIA RODRIGUEZ, propietario de diez (10) participaciones, soltero, por sus propios derechos, a favor del señor JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA, al valor nominal de un dólar cada una, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle E7B y Pablo Palacio, Urbanización La Armenia1, con teléfono número 2071637 y correo electrónico barrionuevojaime@hotmail.com, capaces ante la Ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes a la presente escritura; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entregan la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente y a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia y Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía **LINE SECURITY CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** De una parte en calidad de **CEDENTE** la Socia, señora MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO, propietaria de diez (10) participaciones, casado con el señor Jaime Trajano Barrionuevo Santamaría, quien comparece autorizando la presente cesión de participaciones, a favor del señor LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ, al valor nominal de un dólar cada una, en calidad de **CESIONARIO**; y, en calidad de CEDENTE, el socio, señor LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ, propietario de diez (10) participaciones, soltero, por sus propios derechos, a favor del señor JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA, al valor nominal de un dólar cada una, en calidad de CESIONARIO. El Cesionario es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes otorgan la presente escritura en las calidades antes señaladas y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO) Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día veinte y dos de marzo del dos mil cuatro, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **LINE SECURITY CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de abril del dos mil cuatro. DOS) En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía llevada a cabo el trece de febrero del dos mil diecinueve, los socios otorgaron el consentimiento unánime, para que las participaciones que tienen en la Compañía Los Socios CEDENTES transfieran en beneficio de Los CESIONARIOS. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** EL CEDENTE la Socia, señora MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO, propietaria de diez (10) participaciones, casada con el señor Jaime Trajano Barrionuevo Santamaría, quien comparece autorizando la presente cesión de participaciones, cede a favor del señor LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ, al valor nominal de un dolara cada una, en calidad de CESIONARIO; y, en calidad de CEDENTE, el socio, señor LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ, propietario de diez (10) participaciones, soltero, por sus propios derechos, cede a favor del señor JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA, en calidad de CESIONARIO al valor nominal de un dólar cada una; Con las participaciones sociales cedidas se transfieren los derechos a ellas inherentes. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** LOS CEDENTES, declara haber recibido de LOS CESIONARIOS, la suma de diez dólares cada uno, en efectivo y en moneda de curso legal, sin tener nada que reclamar ni hoy ni en el futuro. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** En razón de la presente Transferencia de Participaciones Sociales, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



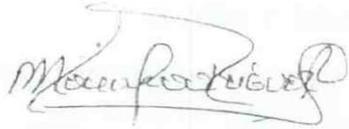
CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
1) JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARÍA	10.390.00	10.390.00	10.390	99.90
3) LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ.	10.00	10.00	10	0.10
TOTAL:	US\$. 10.400.00	10.400.00	10.400	100%

SEXTA.- ANOTACIONES: De esta Cesión y Transferencia de Participaciones Sociales se tomará nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y se comunicará a la Superintendencia de Compañías. **SÉPTIMA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN:** El Cedente declara que sobre las participaciones sociales no existe restricción alguna de dominio y se comprometen al saneamiento por evicción de ellas. Usted señor Notario, se dignará anteponer y agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este acto y los siguientes documentos habilitantes: Uno.- Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Jesús Ermel Yáñez Andrade, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el numero cinco mil cuatrocientos treinta y ocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman

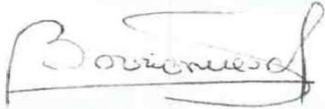
**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR**

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto doy fe.



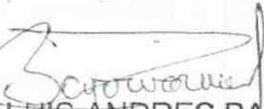
SRA. MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO

C.C. 171147566-2



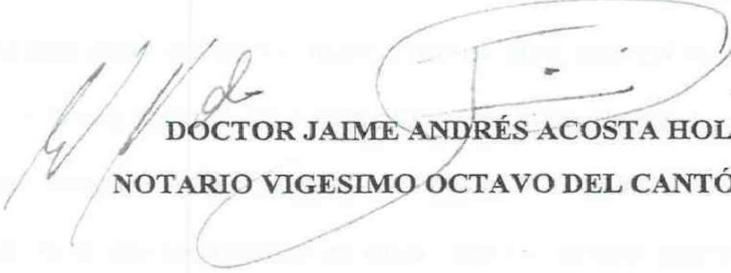
SR. JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA

C.C. 171133697-2



SR. LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ

C.C. 171742083-8



**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LINE SECURITY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 13 de febrero del 2019, siendo las 09h00, en la oficina de la compañía, se reúnen los socios: 1) Jaime Trajano Barrionuevo Santamaría, propietario de diez mil trescientas ochenta 10.380 participaciones; 2) Luis Andrés Barrionuevo Rodríguez, propietario de 10 participaciones; y, 3) Mónica Marisol Rodríguez Rosero, propietaria de 10 participaciones. Se deja expresa constancia que la Compañía tiene un capital social de US\$.10.400.00, dividido en diez mil cuatrocientas 10.400 participaciones de US\$. 1.00 cada una, lo que implica decir que está presente todo el capital social pagado.

En virtud de lo expuesto los socios por sí aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, e igualmente dichos socios acuerdan por unanimidad tratar el siguiente punto en esta Junta:

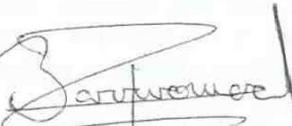
1. CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES (10) QUE TIENEN LA SOCIA MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO A FAVOR DE LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ; Y, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES (10) QUE TIENE EL SOCIO LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ A FAVOR DE JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA.

Los socios de conformidad con el primer inciso del Art. 113 de la Ley de Compañías igualmente, otorgan el consentimiento unánime del capital social para que ceda y transfiera las diez (10) participaciones sociales que tiene la socia MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO a favor del señor LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ, al valor nominal de un dólar cada una.

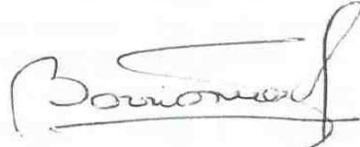
Así mismo, los socios de conformidad con el primer inciso del Art. 113 de la Ley de Compañías igualmente, otorgan el consentimiento unánime del capital social para que ceda y transfiera las diez (10) participaciones sociales que tiene el socio LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ, a favor del señor JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA, al valor nominal de un dólar cada una.

Tratados los puntos materia de la presente Junta, el señor Jaime Trajano Barrionuevo Santamaría, en su calidad de Gerente General, dispone que se proceda conforme a la Ley y que la cesión se haga por escritura pública y que se la incorpore esta Acta como habilitante, e igualmente que de la Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución en el respectivo protocolo del Notario y el Registro Mercantil del cantón Quito.

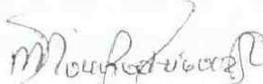
Sin haber otro punto de que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo dicho y disponen que se transcriba la presente acta, luego de lo cual reinstalada la sesión, quienes la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Universal Extraordinaria de socios, a las 10h00.



Sr. Luis Andrés Barrionuevo Rodríguez
SOCIO-PRESIDENTE



Sr. Jaime Trajano Barrionuevo Santamaría
SOCIO-GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Sra. Mónica Marisol Rodríguez Rosero
SOCIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711478667

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ROSERO MONICA MARISOL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARRIONUEVO SANTAMARIA JAIME TRAJANO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROSERO ESTHER REBECA

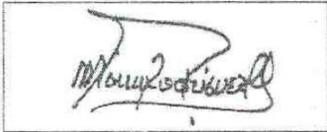
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 195-198-53600



195-198-53600

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RODRIGUEZ ROSERO MONICA MARISOL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1970-08-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA

N.º **171147866-7**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PÚBLICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROSEPO ESTHER REBECA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-11-06**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-11-06**

V4444V4444
 00000016





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2019

057 JUNTA Nº.
 057 - 281 NÚMERO
 1711478667 CÉDULA

RODRIGUEZ ROSERO MONICA MARISOL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA 1




RAZÓN CERTIFICADA: QUE LA PRESENTE ES FUEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ADICIONA EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... (050)..... FOLIAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO..... (050)..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO A. 14 DE FEBRERO DE 2019

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711336972

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO SANTAMARIA JAIME TRAJANO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ ROSERO MONICA MARISOL

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 1994

Nombres del padre: BARRIONUEVO CERBULO TRAJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANTAMARIA GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-198-53622



199-198-53622

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717420838

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO RODRIGUEZ LUIS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARRIONUEVO SANTAMARIA JAIME TRAJANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ ROSERO MONICA MARISOL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 190-198-53645



190-198-53645

Lcd. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BARRIONUEVO RODRIGUEZ LUIS ANDRES**
 NÚMERO: **171742083-8**

LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO SANTA FE**
 PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1995-08-25**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BARRIONUEVO SANTAMARIA JAIME TRAJANO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RODRIGUEZ ROZERO MONICA MARISOL**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2017-04-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-04-01**

V43424222
 00081800

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA N°
008 - 282 NÚMERO
1717420838 CÉDULA

BARRIONUEVO RODRIGUEZ LUIS ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 LA MAGDALENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRANCO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CARRÓN SE DEBE ENTREGAR EN TODOS LOS TRIBUNALES ELECTORALES Y PRIVADOS

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE, ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE SE REFIERE. EL MISMO QUE LE ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....130.....FOJAS(S) UTILES PARA ESTE EFECTO AGO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....130.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A.....14.....DE.....FEBRERO.....DE.....2019.....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MÍ DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO TITULAR VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO Y OTRO, A FAVOR: LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ Y OTRO, FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 15 DE FEBRERO DEL 2019.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
GG



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
M.A.

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA “LINE SECURITY CÍA. LTDA.”, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTE Y DOS (22) DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO (2004); QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA CATORCE (14) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDE POR PARTE DE LA SEÑORA MONICA MARISOL RODRIGUEZ ROSERO, DIEZ (10) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ANDRES BARRIONUEVO RODRIGUEZ; Y SE CEDE POR PARTE DEL SEÑOR LUIS ANDRES BARRIONUEVO SANTAMARIA RODRIGUEZ, DIEZ (10) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DEL SEÑOR JAIME TRAJANO BARRIONUEVO SANTAMARIA. QUITO A, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
MA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Factura: 001-002-000064507



20191701028O00227

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701028O00227

MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2019, (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LINE SECURITY CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 06687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ ROSERO MONICA MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711478667
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00502

Dirección Nacional de Registro de L
Registro Mercantil del C


 NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 12783



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	135254
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	232
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /14/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LINE SECURITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MONICA RODRIGUEZ CEDE A FAVOR DEL SR. LUIS BARRIONUEVO DIEZ (10) PARTICIPACIONES.- EL SR. LUIS BARRIONUEVO CEDE A FAVOR DEL SR. JAIME BARRIONUEVO DIEZ (10) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1082 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE ABRIL DE 2004, TOMO 135.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ* (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUÑE N54-103



